



TÍTULO DEL PROYECTO:

Resocialización o incapacitación? Sostenibilidad del sistema penitenciario español ante las nuevas realidades delictivas y demandas de seguridad.

Entidad Financiadora: MCNN - Ministerio de Ciencia e Innovación

Programa: OJUR - Derecho (JURI)

Convocatoria: Convocatoria de ayudas de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada

Nº proyecto Oficial: DER2011-27337

Inicio: 01/01/2012 Finalización: 31/12/2014

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jose Ignacio Rivera Beiras

INVESTIGADORES: Josep M^a Garcia-Borés; Mònica Aranda; Alejandro Forero; Joan Antón Mellón; Héctor Silveira; Pedro.J. Cabrera; José A. Brandariz; Gemma Nicolás.

RESUMEN

Tras la introducción del modelo resocializador, hace ya treinta y dos años, han surgido nuevas amenazas, nuevas demandas de seguridad y nuevos delitos que han modificado sustancialmente la realidad penitenciaria de España. Muchos de estos cambios, que han tenido lugar en los últimos tiempos, parecen responder más bien a la recepción de tendencias y discursos elaborados en el extranjero que a un proceso únicamente interno.

El objetivo principal de este proyecto es verificar si la recepción de discursos foráneos, esta suponiendo la existencia de un sistema de gestión penitenciaria dual donde más allá de que en la ley se mantenga la finalidad resocializadora de las penas, estas tengan un carácter incapacitador. Este objetivo se alcanzara mediante el análisis del modelo (constitucional) de privación de libertad de carácter resocializador; la legislación penitenciaria española y su evolución; los discursos foráneos y su recepción a nivel político, científico y mediático; así como de algunas “historias de la prisión” (contadas por internos, funcionarios, y otros actores) que serán recogidas mediante trabajo de campo. Con todos estos elementos se pretende valorar la correspondencia o divergencia entre la finalidad legal y la realidad penitenciaria, encontrar los factores explicativos de estas y aquellas, y finalmente, elaborar



propuestas dirigidas a dar sostenibilidad al modelo penitenciario constitucional español en el contexto actual de crisis económica global.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Verificar la existencia de un modelo de gestión penitenciaria dual que combina elementos resocializadores e incapacitadores.

OBJETIVOS CONCRETOS:

1. Caracterizar el “**modelo penitenciario**” previsto por la normativa constitucional española respecto a los distintos modelos de política penitenciaria.
2. Analizar la recepción en el debate político, científico y mediático de **prácticas y racionalidades foráneas** como las provenientes del actuarialismo, el *Law & Economics* y tendencias privatizadora, así como de las demandas de seguridad surgidas en el nuevo contexto global (terrorismo, delincuencia organizada, tráfico de personas) y su influencia en la Política Criminal.
3. Reseñar la evolución de la normativa penitenciaria aplicable en España desde 1979 (Ley Penitenciaria) hasta hoy, dentro del marco europeo e internacional, para describir las características de la “**cárcel legal**”.
4. Examinar la **morfología de las instituciones penitenciarias** españolas atendiendo a su población (perfil sociológico, motivo, duración de la estancia, etc. de los presos y presas), sus características espaciales (ubicación, distribución del espacio, etc.) y el modo de gestión y organización del “sistema de vida” en la prisión, prestando atención a los derechos y deberes, condiciones laborales de funcionarios y condiciones de vida de las personas privadas de libertad, en relación con los dispositivos de control y vigilancia.
5. Señalar la **correspondencia así como las desviaciones** entre el “modelo penitenciario” de referencia (objetivo 1), la “cárcel legal” (objetivo 3) y la “cárcel real” (objetivo 4).
6. Identificar los **factores explicativos** de las desviaciones detectadas entre el modelo de referencia y su concreción legal y empírica (objetivo 5), prestando especial atención a la recepción de las prácticas y racionalidades foráneas (objetivo 2).
7. Elaborar **propuestas correctoras**, en clave de políticas públicas y reformas normativas, dirigidas a dar sostenibilidad al modelo penitenciario constitucional español en el contexto actual de crisis.